



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA C. A.
TELÉFONO 7780-2111**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,

CERTIFICA:

Según el DECRETO 57-2008 Artículo 10, se contempla la información pública de oficio que debe tener toda la Unidad de Acceso a la Información y el numeral 25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

Por lo anterior manifestado SE CERTIFICA que la Municipalidad de Barillas por ser una institución autónoma está fuera del ámbito de aplicación de este numeral.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Froebel Baldemar Molina
Secretario Municipal.

